



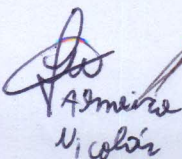
----- En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a cinco del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo la hora 19:00, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de esta Unidad Académica con el objeto de entender sobre en el Escrutinio Definitivo del llamado a Elecciones de Consejeros Directivos Estudiantes para el período 2015-2016 de esta Unidad Académica realizadas en el día de la fecha según EXP_FCEDU-UER N° 470/14. -----

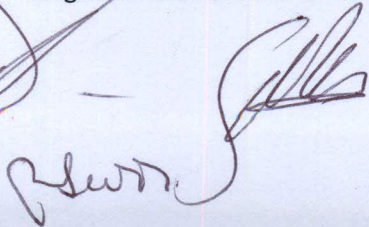
----- En primer término se deja constancia que se encuentran presentes los Apoderados de las Agrupaciones intervinientes en este acto electoral: Sra. Natalí Luisina GUERBEROFF - AGRUPACIÓN "LaCOLECTIVA"-, Sr. Fernando Nicolás ALMEIRA -"FRENTE UNIVERSITARIO HUGO CHÁVEZ"- y Srta. Iris Ayelén VISICONTI -"FRENTE DE UNIDAD DE ESTUDIANTES EN LUCHA (FUEL)"-. -----

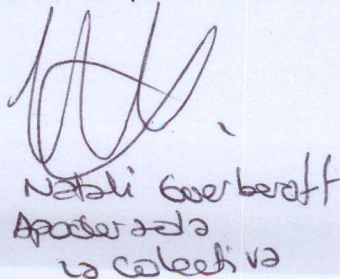
----- Acto seguido, y dando cumplimiento a lo normado en el Régimen Electoral vigente, se realiza el Escrutinio Definitivo para lo cual se procedió a la apertura de cada Mesa receptora de votos, tomando las actas elaboradas en las respectivas mesas receptoras de votos, que da cuenta del Escrutinio Provisorio, las que por decisión unánime de los presentes, son analizadas detenidamente e introducidas nuevamente en cada una de las urnas, las que son posteriormente fajadas, con los siguientes resultados: -----

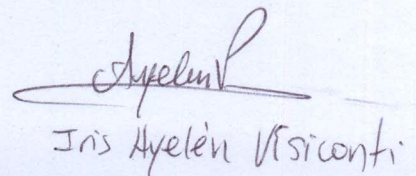
LISTAS	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	TOTAL
AGRUPACION "LACOLECTIVA"	84	73	62	33	252
FRENTE DE UNIDAD DE ESTUDIANTES EN LUCHA -FUEL-	54	59	89	98	300
-"FRENTE UNIVERSITARIO HUGO CHÁVEZ"	20	13	11	4	53
En blanco	-	2	1	1	4
Anulados	5	3	2	2	12
Total	163	150	165	143	621

----- La Junta Electoral, en forma conjunta y unánime con los representantes de las Agrupaciones presentes, acordaron, analizando detenidamente los votos que fueron impugnados u observados, anular los mismos, según la mesa correspondiente, o acordar el mismo a la Agrupación a la que se hubiere sufragado – si no hubiere causal para la impugnación u observación-. Escrutada la Mesa 1 se comprueba la diferencia de un voto por sobre el total de los votantes. Habiéndose realizado el recuento y no pudiéndose detectar el origen de la diferencia la Junta resuelve dar por válido el resultado según el número de boletas,


Fernando Nicolás
Almeira




Natalí Luisina Guerberoff
Agrupación
La Colectiva


Iris Ayelén Visiconti

